

Asistencia Pública - Categorías de Trabajo

Release Date: mar 7, 2023

El Programa de Asistencia Pública (PA) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) apoya a los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales (SLTT) y a ciertos tipos de organizaciones privadas sin fines de lucro (PNP). Este programa provee subvenciones suplementarias para el recogido de escombros, las medidas de protección en emergencias y la restauración y mitigación costo efectivo de las instalaciones dañadas por desastres.

Trabajo de Emergencia

Estos son trabajos que deben realizarse inmediatamente después que ocurre un desastre para salvar vidas, proteger la salud y la seguridad públicas, proteger propiedad con mejoras, o eliminar o reducir una amenaza inmediata de daños adicionales. Los trabajos de emergencia se dividen en dos categorías:

- Recogidos de escombros: limpieza, eliminación y disposición de escombros cuando hacerlo sea de interés público.
 - Los escombros pueden incluir vehículos y barcos dañados, así como escombros vegetales, escombros de construcción y demolición, arena, tierra, gravilla, piedras y peñascos.
- Las medidas de protección en emergencias realizadas antes, durante y después de un incidente son elegibles si:
 - Eliminan o disminuyen la amenaza inmediata a la vida y la salud pública o la seguridad, O
 - De manera costo efectiva, se eliminan o se reducen las amenazas inmediatas de daños adicionales significativos a la propiedad pública o privada con mejoras.

Los trabajos deben completarse en un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de la declaración, a menos que el Receptor o FEMA autoricen una extensión. La fecha límite para la finalización de los trabajos de emergencia relacionados al huracán Fiona es el 21 de marzo de 2023.



FEMA

Page 1 of 3

Obras permanentes

Es la restauración de las instalaciones de propiedad pública dañadas por el desastre y de las instalaciones de determinadas organizaciones privadas sin fines de lucro (PNP). Los trabajos permanentes se dividen en cinco (5) categorías:

- Carreteras y puentes
 - Las carreteras pueden ser pavimentadas, de gravilla o de tierra.
- Instalaciones de control del agua
 - Represas y embalses, diques y muros de inundación, acueductos
 - Canales navegables y canales de transporte
- Edificios y equipo
 - Los edificios incluyen, todos los componentes estructurales y no estructurales, incluidos los sistemas mecánicos, eléctricos y de plomería; el contenido y equipo dentro del edificio; y muebles.
 - El equipo incluye vehículos y equipos de construcción.
- Servicios Públicos
 - Instalaciones de almacenamiento de agua, generación de energía, recogida de aguas residuales.
 - Sistemas de comunicación
- Parques, instalaciones recreativas, otros
 - Instalaciones de tránsito en masa, playas, muelles, etc.
 - Otras instalaciones no incluidas en las categorías anteriores.

Las Obras Permanentes tienen un plazo de 18 meses a partir de la fecha de la declaración para completarse, a menos que el Receptor o FEMA autoricen una extensión. La fecha límite para finalizar los proyectos de Obras Permanentes es el 21 de marzo de 2024.

Nota: Para que el trabajo sea elegible para el programa PA (como mínimo) debe ser:

- Requerido como resultado del incidente declarado
- Ubicado dentro de la zona designada
- Responsabilidad legal de un solicitante elegible

Para más información sobre el Programa de Asistencia Pública consulte el Proceso de Subvenciones de Asistencia Pública en: [Proceso de Subvenciones de](#)



###



FEMA